

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 2 del 2004

A la Junta General Ordinaria de Socios de
PINTURAS ANDINAS PINTANDINA C. LTDA.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y a lo señalado en los Estatutos sociales, es mi deber informar a ustedes, lo relacionado al Ejercicio Económico correspondiente al Año 2.003

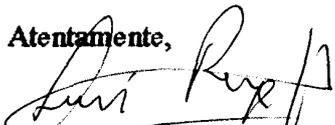
En el aspecto legal, he procedido a revisar todo lo referente a los Libros Legales, Expedientes y demás registros, los mismos que una vez efectuada la revisión, se encuentran en conformidad con los procedimientos legales, no teniendo que hacer ninguna observación al respecto.

En el aspecto contable, he revisado los Libros de Contabilidad, Anexos y demás auxiliares, del examen realizado, se determina que estos cumplen Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo por lo tanto que hacer ninguna observación al respecto-

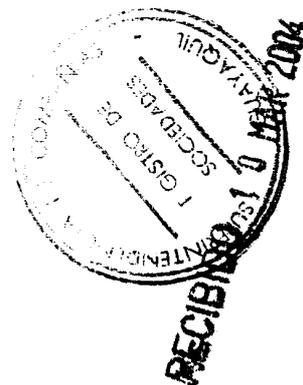
En lo referente al control interno, se han seguido los procedimientos adecuados por lo que no aplica ninguna observación.

Sin otro particular, por el momento, me suscribo.

Atentamente,



LUIS REYES PARRALES .
Comisario



Guayaquil, Marzo 02 del 2.004

Yo, Barón Escandon Loo en mi calidad de Representante Legal de la Empresa PINTURAS ANDINAS PINTANDINA C. LTDA. declaro en forma juramentada que por Ejercicio 2.003 la mencionada Empresa que represento , no es Contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones.

Atentamente,



BARÓN ESCANDON LOOR
GERENTE

